MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 57 HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 036-CP02-ASJUR DE FECHA OCHO (08) DE ABRIL DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022016096 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ ARTÍCULO PRIMERO°.- ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACION, ACUERDO A LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE AUTO. ARTÍCULO SEGUNDO: COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, NO SE ADELANTARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 47 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011, VIGENTE APARTIR DEL 2 DE JULIO DE 2012 NORMA QUE LA ADICIONE. MODIFIQUE O SUSTITUYA. ARTÍCULO TERCERO: CONTRA LA PRESENTE AUTO NO PROCE RECURSO ALGUNO. COMUNIQUESE, NOTIFÍQUISE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITAN DE FRAGATA CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ — CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

ERIKA JACKELINE REYNOLDS A. SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02